

**POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES**

Galletas Gullón S.A., consciente de la importancia que las **condiciones de trabajo tienen sobre la seguridad y salud de los trabajadores**, ha venido promoviendo diferentes iniciativas orientadas a su mejora.

Continuando esta trayectoria y consciente de su **responsabilidad corporativa**, Galletas Gullón quiere seguir aportando los medios necesarios no sólo para el **efectivo cumplimiento de la normativa** en prevención de riesgos laborales, sino para **garantizar la seguridad de sus trabajadores, mejorar de manera efectiva las condiciones** en las que se desarrollan las actividades laborales, y **fomentar los hábitos de vida saludable** de los trabajadores elevando de este modo el nivel de bienestar y satisfacción en el trabajo.

Desde esta perspectiva múltiple, impulsamos la **Política de Prevención de Riesgos Laborales** que se transcribe a continuación.

Galletas Gullón, considera como uno de sus principios básicos y objetivos fundamentales, tener garantizadas y promocionar unas adecuadas condiciones de salud y seguridad en el trabajo y su mejora continua, en especial mediante la eliminación de los riesgos laborales y el estricto cumplimiento de la normativa vigente. Para ello, asume el compromiso de cumplimiento, al menos, de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y demás requisitos legales de aplicación, así como de aquellos que la organización suscriba en favor de la seguridad y salud en el trabajo.

Este compromiso con la gestión preventiva y las responsabilidades que se derivan, **atañen a todos los colectivos y niveles que integran Galletas Gullón**, desde su alta dirección hasta la totalidad de departamentos y trabajadores adscritos a los mismos. Sólo mediante la asunción de esta política y el cumplimiento y respeto de las normas y procedimientos por todos ellos en todas las actividades que realicen, podremos dar cumplimiento a este objetivo.

Con ello se establece el firme compromiso de la prevención de los daños y deterioro de la salud de sus trabajadores, de una mejora continua en la gestión y efectivo desempeño de la seguridad y salud en el trabajo del Galletas Gullón.

La mejora continua en la acción preventiva sólo puede conseguirse mediante una adecuada información, consulta y participación del personal, en todos los niveles y estamentos de la empresa.

Para la consecución de estos principios, Galletas Gullón asume los siguientes compromisos:

1. Alcanzar un **alto nivel de seguridad y salud en el trabajo**, sobre pasando el mero cumplimiento de la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
2. Desarrollar, aplicar y mantener un **modelo de gestión de la prevención** destinado a la mejora continua de las condiciones de trabajo.
3. **Integrar dicho sistema en la gestión de la empresa**, de manera que la prevención se incorpore en todas las actividades que se desarrollan con potencial incidencia sobre la seguridad, salud o bienestar de la totalidad de sus trabajadores.
4. Desarrollar, aplicar y mantener actualizados los **Planes de Prevención** de todas nuestras actividades.
5. Garantizar la **participación e información a los trabajadores** y hacer efectivo su derecho de consulta.
6. Desarrollar las **actividades formativas** necesarias para la consecución de la política preventiva.
7. **Integrar a nuestros suministradores y subcontratistas** en el compromiso activo de la mejora de las condiciones de trabajo.
8. Realizar **auditorías sistemáticas** que verifiquen el cumplimiento y efectividad de la política preventiva.
9. Dotarnos de **los medios personales y materiales necesarios** para desarrollar esta política preventiva.

Galletas Gullón, a través de este documento, manifiesta claramente su compromiso y lo transmite a todos y cada uno de los componentes de la empresa. Estando a disposición de todas las partes interesadas.

Aguilar de Campoo, 26 de marzo de 2021

Fdo. **Juan Miguel Martínez Gabaldón**
Consejero Delegado y Director General de Galletas Gullón S.A.